

# CATALUNYA OBRERA

abril 1974



- ¿Aperturismo y participación para la clase obrera ?
- La nueva ley de convenios



**U.S.O.** Per l'organització dels treballadors y els pobles de la península cap a la democràcia socialista.

# ¿ APERTURISMO ?

## DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS

El 12 de febrero, Arias Navarro, actual Presidente del Gobierno español, ex-Director General de Seguridad, ex-Alcalde de Madrid, ex-Ministro de la Gobernación... daba a conocer el Programa del Nuevo Gobierno. De todos es conocido el alarde informativo que siguió a dicho Programa: todos los periódicos, la radio, la televisión destacaron "el nuevo tono de apertura" del gobierno, que fijaba como meta la PARTICIPACION. Destaquemos una de sus frases: "En el futuro, el consenso nacional en torno al régimen habrá de expresarse en forma de participación".

La elección de Arias Navarro como Presidente del Gobierno pudo ser una sorpresa en cuanto a la persona designada por Franco, no en cuanto a la línea que representaba esa persona. Franco ha utilizado a la Falange, a los Tradicionalistas, a los católicos, al Opus, pero siempre ha basado su gobierno en su persona y en un círculo de amistades personales muy reducido. En concreto Carrero Blanco, Nieto Antúnez y Camilo Alonso Vega. Esto es propio de todo dictador: jamás se ha fiado de ninguna de las "familias políticas". Muerto Carrero, ya sólo quedaba Nieto Antúnez, totalmente acabado, ya que Alonso Vega había muerto hace años. Esto es lo que se pensaba, pero Franco tenía una pieza de recambio para este trío, Arias Navarro, hijo adoptivo de D. Camilo. Recordemos que cuando Alonso Vega era Ministro de la Gobernación, Arias Navarro fue designado Director General de Seguridad y que su paso se caracterizó por una salvaje represión. Además hay que señalar que en el go-

bierno de Carrero, Arias fue expresamente designado por Franco, como ministro de la Gobernación.

Como conclusión de todo ello podemos deducir que Arias representa la imagen del más puro franquismo alejado de los grupos que se muerden por tener un puesto en el Gobierno y que siempre han doblado su cabeza ante la imagen del gran dictador: Franco. Recordemos que Juan Carlos para ser designado sucesor también tuvo que inclinar la cabeza -tuvo que aceptar los Principios del 18 de julio- y éste es el motivo por el cual su padre no fue designado sucesor.

Todo este panorama no ha pasado desapercibido para los que sufrimos 38 años de brutal represión, y tampoco ha pasado desapercibido para el mundo, que a excepción de países como Portugal, Grecia, Brasil, Uruguay, Chile, veían en Arias Navarro el espejo de Franco, espejo de represión, de dureza, de dictadura en una sociedad que no tiene las más mínimas libertades.

En esta situación, llegó el discurso del 12 de febrero, que quería hacernos ver que dentro del franquismo era posible la PARTICIPACION, la APERTURA... Con ello se intentaba dar una visión falsa de la realidad dentro del país y fuera de él. Este discurso, en principio, nos obligaba a hacer un pequeño trabajo y era desenmascarar punto por punto todo lo que en él se decía. Pero cuando han pasado apenas unos meses el trabajo se nos ha facilitado enormemente: infinidad de hechos ocurridos en ese período de tiempo, han tirado por tierra todo lo que en ese discurso "aperturista" se decía.

El Régimen, a partir de 1959 y, sobre todo, después de la Promulgación de la Ley Orgánica en 1966, ha intentado hacer ver que la meta más importante a conseguir era un gran desarrollo económico. No están lejanas aquellas palabras que decían que se podría dar el desarrollo político

cuando llegáramos a los 2.000 dólares por cabeza. En todo este planteamiento jugaron un gran papel los hombres del Opus, sabiamente manejados por Franco. Con este planteamiento se logró desplazar la discusión política al campo económico, de forma que el que no sabía lo que quería decir "inflación, producto nacional bruto, renta nacional...", no podía hablar de la política del régimen... Pero habíamos llegado a un punto en que ese desarrollo económico creaba unas contradicciones políticas que eran insostenibles para el régimen. Podemos citar aquí la necesidad de entrar en el Mercado Común para tener mercados donde vender todo lo fabricado. Pero para entrar en el Mercado Común se le exigía al gobierno que cambiara sus estructuras políticas. Podemos citar aquí también los problemas que creaba el capitalismo extranjero, la sangría que significaban los "royalties" debido a que se carecía de una política de investigación, las necesidades de dinero por parte del gobierno con un sistema fiscal totalmente inadecuado e injusto, la centralización que negaba todo poder creativo a los distintos pueblos de la península... Y así indefinidamente.

En resumen, el franquismo no podía ir más lejos en el desarrollo económico, porque veía que no tenía más remedio que adecuar las estructuras políticas. Ante esta situación se ha pensado que lo mejor era empezar a hablar de desarrollo político, de APERTURA, de PARTICIPACION, pero "made in Spain". Con ello se pretende tenernos unos cuantos años hablando de ello, como se nos tuvo hablando de desarrollo económico. En este planteamiento se intenta que el capitalismo siga acumulando beneficios, para lo cual se debe tener bien sujeta a la clase obrera y concederle el mayor número de privilegios al capital: recordemos el decreto de medidas económicas del 30 de noviembre. A cambio de estos privilegios -por ejemplo, la industria del

automóvil y auxiliar han sido consideradas como industria preferente, de interés nacional- la industria y la agricultura tienen que pensar ahora menos en el Mercado Común y más en el mercado interior y en otros países (los viajes de Juan Carlos a India, Filipinas, Africa, etc. nos lo demuestran).

Pero si el desarrollo económico, al cabo de un tiempo, crea unas contradicciones políticas, no cabe la menor duda que el intentar un desarrollo político -aunque sea "made in Spain"- crea otras mucho mayores y en un período de tiempo mucho más corto.

Veamos algunos hechos recientes:

\* Todos los trabajadores vivimos una situación angustiosa; vemos cómo nuestra semana cada vez nos da para menos: sube el azúcar, el aceite, los autobuses, el butano, la electricidad, las patatas... prácticamente todo. Lo de la congelación de los precios era un cuento. Lo que sí ha sido verdad ha sido la congelación de salarios. A raíz de los Convenios hemos intentado mostrar nuestra disconformidad. Fruto de ella el país ha vivido la mayor represión de los últimos tiempos en forma de innumerables despidos y detenciones, las personas más conscientes y luchadoras están sin trabajo o en la cárcel... ¿Se puede hablar de participación en esta situación?

\* Un joven anarquista, Salvador Puig Antich, ha sido asesinado a garrote vil, después de haber sido condenado a muerte en un juicio sin las mínimas garantías jurídicas y pese a todas las peticiones de clemencia de toda España y del extranjero. Se montó un número que intentaba hacer ver que Salvador era un delincuente común. Para ello también se mató a un pobre delincuente común, el polaco Heinz Chez. Pero ello no ha servido de nada. La condena ha sido unánime. Recordemos que el Parlamento europeo ha aprobado una resolución contra España por ha-

ber matado a Puig Antich. Y en ese Parlamento están representados todos los países del M.C. Pero es que la venganza sigue, hay que seguir vengando la muerte de Carrero. Hay que meter miedo a todos los que no piensan como ellos; hay que dar seguridad y más ánimos a las fuerzas del orden público.

\* La Universidad vive momentos angustiosos, no sólo por parte de los alumnos, sino también por parte de los profesores que también han tenido que declararse en huelga por las condiciones en que tienen que estar impartiendo las enseñanzas. Se calcula que el déficit es de 3.000 millones de pesetas y que las necesidades futuras serán de 35.000 millones. La solución que se pretende dar a todos estos problemas es que los alumnos en el plazo de 5 años lleguen a pagar progresivamente con sus matrículas el costo real de sus estudios y además emplear la política de la selectividad, nada más lejana del aperturismo ya que fruto de ella aquellos que estudian en los colegios privados -hijos de papá- estarán mucho mejor preparados a la hora del examen para poder entrar en la Universidad que los que tienen que estudiar en un Instituto. ¿Dónde está en estos planteamientos la gratuidad de la enseñanza y la igualdad de oportunidades en materia de enseñanza?

\* El obispo de Bilbao habla sin ninguna profundidad del problema del pueblo vasco. Han existido otras homilias anteriores de obispos españoles mucho más duras. Se prohíbe dar a conocer el texto de la homilia. Tanto el Obispo como su Vicario se ven rodeados de policías y con un avión preparado para que salgan de España. El gobierno ha pedido a la Conferencia Episcopal que los obispos sometan sus "homilias temporales" a la censura previa de los gobernadores civiles. ¿Podemos hacer caso de la apertura informativa de la que nos hablaba Arias en su discurso? ¿Y cómo se conjuga todo esto con la independencia de la Iglesia y el Estado?

\* Las discusiones con el Mercado Común están totalmente paralizadas. Mientras tanto fabricamos aviones para Portugal, montamos una fábrica de camiones Pegaso en Chile, los japoneses están pensando en montar una fábrica de televisores en color en Barcelona y pagamos 10 dólares por barril de petróleo, más que lo que paga Holanda, país más perjudicado por lo de la crisis de petróleo. Lo que pagamos por el petróleo tiene una repercusión en la fuerte alza del precio de la gasolina, fuel-oil y todos los productos derivados del petróleo. Todo esto nos habla de la "apertura" del régimen al exterior.

\* Las alzas en los precios de los derivados del petróleo tienen una fuerte repercusión en todos los productos, siderúrgicos, cemento, papel, plásticos, transporte... Nuestra semana recibirá un nuevo golpe y no nos dejarán levantar la cabeza.

\* Noel Zapico, representante de la CNS ante la OIT, ha manifestado que sólo debe existir en cada sindicato una Asociación viva y pujante por cada sector profesional. Esta es una declaración posterior al discurso de Arias. ¿En qué va a consistir el desarrollo de la Ley Sindical sobre las asociaciones sindicales?

\* Se ha prohibido en Madrid el funcionamiento de la Agrupación de Abogados Jóvenes.

Podíamos seguir enumerando hechos, pero creemos que son suficientes. Con éstos fácilmente queda desmontado el pretendido tinglado aperturista y de participación del discurso de Arias en el terreno del mundo del trabajo, del sindicalismo, la prensa, las relaciones con el exterior, la enseñanza, el orden público, los profesionales, relaciones con la iglesia...

Podemos fijar ahora nuestra atención en dos puntos del discurso que todavía no han sido sometidos a prueba por el poco tiempo transcurrido:



. la participación política a través de las Asociaciones Políticas, y

. la elección de alcaldes y presidentes de Diputación.

Ambas cosas han sido anunciadas a bombo y platillo, pero ¿representan alguna novedad, van a significar algún paso adelante en el aperturismo, en la participación? Estamos convencidos de que NO.

Cuando estaba Solís, el Consejo Nacional del Movimiento deliberó un proyecto de Asociaciones y lo aprobó. Dicho proyecto no salió en el B.O. del Estado. Más tarde Fernández Miranda redactó un nuevo proyecto de participación política. Ahora un nuevo ministro, Utrera Molina, elaborará otro, pero la música y la letra será la misma. Cabe en realidad preguntarse: ¿puede darse una participación política en un sistema que mantiene unas instituciones políticas inadecuadas: las Cortes, la CNS... Realmente son promesas vagas que se están haciendo ya hace mucho tiempo. Sólo hay una cosa clara: las asociaciones tienen que estar dentro del Movimiento. No hay nada más lejos de una auténtica libertad política y sindical. También hemos de añadir que, pese a la apertura, el tema de las asociaciones y su debate sigue siendo "secreto oficial".

Respecto a la elección de alcaldes y presidentes de Diputación hay que decir que de nada sirve el que pueda aumentar el número de electores, si se reduce el número de elegibles y su carácter ideológico. ¿De qué sirve el poder elegir si sólo determinadas personas pueden ser elegidas?

## Un Gobierno inestable...

Todo lo anterior nos ha servido para emitir un juicio sobre el tan cacareado discurso aperturista de Arias y así mismo para tomar el pulso del nuevo gobierno. Se le puede calificar como totalmente inestable, sumido en unas agudi-

simas contradicciones políticas y económicas que le han llevado a tomar hasta decisiones precipitadas de las que luego ha tenido que volverse atrás. No ha sido capaz de mantener la congelación de precios y ha tenido que obedecer a presiones de los grupos económicos privilegiados; aprobó un precio para el fuel-oil sin tener en cuenta la repercusión de dicha elevación en la posca, teniendo que bajarlo de nuevo; dijo que no le importaban las repercusiones en el exterior por matar a Puig Antich, y ante los atentados que sufren las embajadas, se ve precisado a mandar policías españoles, porque los extranjeros no quieren saber nada; condenó la homilía de Añoberos, le quiso expulsar y se ha tenido que volver atrás, porque podían ser excomulgados y esto en un país católico podía ser un golpe fatal para todas las leyes fundamentales... Ha visto cómo después de progonar que Camilo José Cela, hombre abierto, aceptaba la presidencia del Ateneo de Madrid, renunciaba a la misma por no estar de acuerdo con la actuación del gobierno con relación a la pena de muerte de Puig Antich. Ha visto cómo el director del periódico francés "Le Monde" renunciaba a dar conferencias previstas en Madrid y S. Sebastián como protesta...

La inestabilidad de un régimen nos habla de su peligrosidad. Cuanto más débil es un régimen, la represión, los golpes son mayores. Pero también nos habla de su descomposición, si hay unas fuerzas que agudicen sus contradicciones. Y esas fuerzas existen!

## Hay fuerzas que empujan...

Existen dentro del mismo régimen. Observémoslo: en el gobierno actual hay unos franquistas amigos de Arias que durarán lo que dure él, como pasó con los hombres que tenía Carrero. Hay además unos técnicos al servicio del capital que es el equipo de Barrera de Irímo, que se las ve y se las desea y que está comprobando cómo

mo se hunde el barco de la economía nacional, aislada de Europa. Hay una pequeña representación de católicos, muy relacionados con el periódico "Ya", de la línea de Silva Muñoz, pero en la que no se quiere manchar él; y otra pequeña representación de la línea Fraga, sin que él intervenga directamente. Y finalmente hay una fuerte representación de la Falange, que a pesar de todo se encuentra muy dividido: mientras Solís sube mucho en prestigio, Cantarero del Castillo, hombre más abierto, está muy desanimado, porque ve que ése no es el camino.

La composición de este gobierno habla muy poco de solidez, cuando hay hombres como Silva y Fraga dispuestos a dar el golpe en cualquier momento. El Opus está asimismo fuera del gobierno. Su mayor dificultad está en que sus hombres están personalmente muy separados, pero tienen un gran apoyo en la burguesía económica que representa los intereses del capital. López Rodó no ha tenido dificultad en decir que "nunca se le ha visto con camisa azul y saludando con el brazo en alto, como se ha podido ver a numerosos liberales de fechas recientes... Los monárquicos, con Areilza a la cabeza, están totalmente desplazados del gobierno actual y que tienen algo que decir, teniendo en cuenta que el país se define como Monarquía. Además están los Tradicionalistas desplazados desde que se eligió a Juan Carlos como sucesor, con un gran rencor que no lo pueden disimular. Como dato diremos que López Rodó, del Opus estuvo presente en los funerales de los tradicionalistas muertos en la guerra. Todo ello nos habla de que dentro del propio régimen existen unas fuerzas que no están de acuerdo con la línea del gobierno... y buscan agudizar sus contradicciones.

Habría que citar dentro de este marco a la extrema derecha, que exige al gobierno mayor represión, mayor dureza, y en ocasiones le hace caer al propio gobierno en contradicciones. Con todo, se siente bastante bien representada en el gobierno actual, a excepción de algunos ultra.

No podemos dejar de mencionar esas ilusiones que tiene el actual gobierno acerca de nuestra situación marginal de Europa. España es Europa por múltiples razones históricas, culturales, económicas, y no puede vivir sin Europa. De poco sirve el que ciertos ministros se hayan frotado las manos al ver las dificultades en que se ha encontrado Europa en los últimos tiempos, debido a la crisis del petróleo. Europa saldrá más vigorizada de esta última crisis, como ocurrió con la crisis de 1954 que tuvo como fruto el Tratado de Roma.

## ...LA CLASE OBRERA

Intencionadamente hemos dejado para el final a la auténtica protagonista de la historia: la Clase Obrera. Ella está llamada, con otros grupos que deben ser instrumentos de ella en cuanto vayan tomando conciencia de su proletarización, a ser la protagonista. En estos momentos está totalmente reprimida, aplastada. Le faltan los cauces necesarios para manifestarse, para demostrar su fuerza, su papel, pero eso no quiere decir que no existe. En gran parte ella es la que está protagonizando el mayor número de contradicciones políticas y económicas del régimen.

Su camino está claro: de cara al futuro necesita unos cauces. Por eso tenemos que luchar por medio de la organización de los trabajadores a nivel de empresa y ramo, creando las bases de un verdadero SINDICATO que nos sirva de instrumento para conseguir la libertad de Asociación obrera, por el derecho de Huelga, por la supresión de la libertad de despido en nuestras fábricas; en nuestros barrios por la elección por medio del sufragio universal de concejales, alcaldes, diputados, presidentes de Diputación; tenemos que luchar para que nuestros hijos puedan estudiar,

que las enseñanzas que reciban no estén sometidas a censura, por lo que no se puede admitir la expulsión de profesores; debemos luchar porque desaparezca el Tribunal de Orden Público; por los derechos de reunión, ma-nifestación, asociación, expresión, información y por una seguridad jurídica.

La obtención de estos cauces es absolutamente necesaria para el fin que pretendemos:

LA CREACION DE UNA SOCIEDAD SOCIALISTA  
EN LIBERTAD.

Pero para ir llegando y caminando hacia ella, debemos tener muy claro en qué consiste el APERTURISMO y la PARTICIPACION. Que no son palabras sino realidades.

NUESTRA LUCHA  
INMEDIATA →  
HACIA LA CONSECUION  
DE LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES !!

# LA NUEVA LEY DE CONVENIOS COLECTIVOS

## *Un poco de historia.*

La Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 24 de abril del 58 responde a una etapa de liberación econó-mico-política concretada en el Plan de Estabilización de 1959. Impulsado por los sectores más dinámicos, fundamentalmente el capital financiero, se irá concre-tando un nuevo tipo de capitalismo enfocado hacia la incorporación a Europa y la ampliación de mercados como objetivo inmediato. Esta preponderancia de cier-tos sectores "tecnócratas", que se hacen con las car-teras económicas del nuevo gobierno, no implica el arrinconamiento de las fuerzas más tradicionales, si-no que éstas siguen manteniendo al sistema a base de la represión más descarada, sirviendo de sostén polí-tico a esta nueva fase desarrollista.

El continuismo se hace patente y la promulgación de los Principios Fundamentales del Movimiento son prueba del intento de revitalizar al régimen fran-quista. Asimismo, y en el marco continuista, la Ley de Convenios Colectivos del 58 responde a este enfo-que dado por el nuevo gobierno Opus a la política económica que marcará el desarrollo de los años 60. Con ella se intenta revitalizar a una institución hasta estos momentos simplemente formal: la CNS. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo sigue juga



do un papel en la nueva política salarial, reservándose la competencia de la aprobación final de cualquier pacto realizado entre patronos y obreros.

Con esta ley se intenta conseguir dos finalidades básicas:

1º) Integrar a la Clase Obrera, intentando que ésta caiga en el juego democratizante y de supuesta representatividad que supone el que las partes afectadas regulen sus propias relaciones laborales. Este papel integrador lo deja en manos de la CNS, la cual intentará demostrar mediante la Ley que dispone de medios para controlar a la Clase Obrera.

2º) Elevar la productividad. Este es el objetivo esencial considerando la negociación como medio de obtener unas mejoras, el estímulo a la productividad ha permitido a las empresas introducir sistemas de "organización científica del trabajo" (ritmos, cronometrages, primas, etc.) e interesas a los trabajadores en la remuneración por el rendimiento. La productividad por trabajador se ha convertido en el verdadero motor que ha impulsado la acumulación de capital conseguida en la década de los 60.

Si bien es cierto que la política de convenios ha conseguido en parte uno de sus fines -impulsar el desarrollo capitalista mediante el binomio productividad-remuneración - no ha sido así en cuanto a la integración de la clase obrera, sino que ha servido para crear focos conflictivos, sacando a la luz las propias contradicciones del sistema:

1.- Al originar una discusión entre las partes que representaban a dos clases con intereses opuestos, discusión desde una posición de clase y con una desigualdad de fuerzas, ha dejado al descubierto la maniobra integradora que pretendía.

2.- La no representatividad de los que negocian, ha reflejado la inoperancia de la CNS en cuanto instrumento de la clase obrera.

3.- En los márgenes de negociación ahogados por Decretos-Ley sobre medidas económicas, se ha visto claro el papel del aparato del Estado en función de unos intereses de clase.

4.- Las subidas salariales inferiores a las subidas reales del coste de la vida, han revelado la inoperancia de tal negociación, en cuanto no se pueden controlar otros mecanismos que por hoy manejan los capitalistas (control de precios, de beneficios).

5.- Los pocos medios de lucha que poseen los obreros de cara a apoyar sus reivindicaciones y la represión inmediata ante cualquier presión, han demostrado claramente la explotación de la clase obrera, su falta de libertades y medios para defender sus intereses.

En definitiva, todo ello ha servido para reflejar la gran TRAMPA de los convenios. Pero los trabajadores hemos utilizado la trampa integradora de los convenios como plataformas de lucha y politización de la clase obrera, hasta lograr desenmascarar lo que los capitalistas pretendían con los convenios: el control de la clase obrera.

Como no podían controlar a la clase obrera mediante la negociación, lo han hecho descaradamente, a través de la Delegación de Trabajo (cominaciones a reanudar el trabajo en caso de huelga), la CNS (la más burda de posturas en contra de los trabajadores por parte de lo que se llama "sindicato"), y, cómo no, la policía.

Otro instrumento para controlar a la clase obrera han sido las Normas de Obligado Cumplimiento. Di

chas Normas han sido el instrumento práctico en manos de los capitalistas de poner fin a los conflictos. Esta medida, junto a las que se han dictado sobre congelación de salarios, han limitado aún más las posibilidades de integración de los intereses de la clase trabajadora mediante la negociación de los convenios. Estas medidas, que consisten en que en caso de no avenencia entre las partes, el Ministerio de Trabajo dicte una fórmula de obligado acatamiento por ambas, han favorecido siempre al capital, protegiendo sus intereses de cualquier conquista obrera, limitando los techos salariales y asegurando la acumulación de capital.

Con todas estas medidas emprendidas para abortar cualquier oposición obrera, sólo han conseguido politizar todas las luchas reivindicativas y poner de relieve la urgente necesidad que tiene la clase obrera de crear sus propias organizaciones autónomas en defensa de sus intereses de clase, descubrir la inoperancia de órganos como la CNS, que no sólo no sirven a la clase obrera, sino que toman postura en contra de la misma.

## La Nueva Ley.

Hasta aquí hemos intentado dar una visión de conjunto de lo que ha supuesto el desarrollo y aplicación durante estos últimos años de la Ley de Convenios Colectivos del 58. Intentaremos ahora analizar la nueva Ley que viene a sustituir a la anterior trasnochada por el cambio de la sociedad española.

La nueva Ley de Convenios intenta subsanar los fallos de la anterior, revitalizando lo que en el anterior proyecto les fracasó: la CNS. No trata de ser una Ley distinta, sino que busca la "continuidad".

La nueva Ley tiende a evitar el Convenio de empresa,

-que a excepción de casos muy aislados, aunque realmente sonados como la banca o la construcción por su repercusión y conflictividad- es donde se producen normalmente los conflictos, ya que los trabajadores pueden ejercer más presión y donde la representatividad es mayor. Las nuevas técnicas sugeridas por la Ley -convenios-cuadros aplicables a diferentes empresas- van dirigidas en este sentido de ampliar el radio de acción de los convenios para así diluir su posible conflictividad.

La nueva Ley tiende a restringir aún más la negociación mediante una larga duración del convenio, tratando de agilizar la discusión de los mismos y dando cuerpo legal a la constitución de convenios por dos años. Medida claramente favorable a los capitalistas, los cuales pueden elevar sus precios sin necesidad de revisar los salarios, lo que creará un continuo proceso inflacionista, con pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores.

Por otra parte, la Ley sigue contemplando que "en circunstancias económicas y sociales especiales", el gobierno, dictando unas medidas económicas, puede limitar totalmente los posibles acuerdos de un convenio, como ha ocurrido recientemente.

El resolver los problemas económicos del país controlando los salarios, es por lo tanto una posición política de clase, en la que el gobierno y los empresarios se ponen de acuerdo para salvar el sistema como meta.

Pero cabe preguntarse si realmente es el convenio por naturaleza un foco de conflictos. En absoluto, lo que ocurre es que las tensiones, los descontentos existentes en el "seno de los trabajadores" salen a relucir cuando existe ocasión para ello y la de los convenios es una buena ocasión. Aunque si

Éstos no existieran se darían otros motivos.

No se puede analizar la Ley de Convenios sin relacionarla directamente con los problemas de representatividad de los cargos sindicales, ya que son esos los cauces que establece la Ley. En ningún momento se habla de comisiones representativas y de todos es conocido las limitaciones y requisitos impuestos para acceder al grado de candidato de una comisión deliberante, así como la presencia no sólo física, sino institucional de la jerarquía sindical -siempre nombrada a dedo- en la negociación.

La Ley de Convenios hay que ponerla dentro de un cuadro en el que se hace obligatorio el integrarse en el sindicato vertical, mixto (empresarios-trabajadores), nada más lejano de una auténtica libertad sindical. Dentro de unas garantías sindicales de los cargos elegidos democráticamente -enlaces y jurados- que tiene su crítica más fuerte en los hechos, que demuestran que en casi todos los conflictos de 1972 y 73, ante los primeros brotes de protesta, los enlaces han sido despedidos, siéndoles imposible el volver al trabajo aunque les asista la razón, refrendada por la Magistratura de Trabajo, ya que la empresa es libre aún en ese caso de no admitirlos pagándoles una cantidad de dinero.

La Ley de Convenios debe contemplarse en una situación en la que el despido es prácticamente admitido, sin que exista por parte obrera una expresión de fuerza y de protesta como es la huelga.

La verdadera crítica a la Ley debe hacerse, a nuestro entender, partiendo de esta situación, que nos hace llegar a la conclusión de que no se puede elaborar una Ley de Convenios Colectivos con estos condicionantes, ya que siempre estará tarada fundamentalmente, pues el trabajador no puede jugar papel alguno en ella.

Esto lo confirma la enmienda a la totalidad que presentó el Procurador Familiar Escudero Rueda, y que fue rechazada totalmente por la ponencia formada por Alcaina, Ferrer, Posada, Hernández Gil y Vagorri. Los motivos que se dieron para rechazarla fueron que planteaba problemas constitucionales respecto a la Ley Sindical en los puntos de autonomía, representatividad, libertad y estructura democrática de los sindicatos españoles. Es decir, en el fondo, cuando se ponía en tela de juicio la Ley de Convenios, se tambaleaba la Ley Sindical. Cuando se ha demostrado que la Ley de Convenios anterior no era válida, como va a ocurrir con la recientemente aprobada, se está demostrando que la CNS no es válida.

Es interesante conocer el por qué Escudero Rueda presentaba una enmienda a la totalidad, que ya hemos dicho que fue rechazada por anticonstitucional. Señalaba unos factores económicos y técnicos que rodeaban a los convenios que había que reformar. Escudero con esta enmienda demostraba una visión neo-capitalista clara. No olvidemos este detalle, pues nos llevaría a pensar que defendía los intereses de la clase obrera. Nada más erróneo. Los factores que señalaba eran los siguientes:

#### Factores económicos:

- . Conocimiento por parte de los trabajadores de los indispensables, suficientes y veraces datos económicos de la empresa.
- . Conocimiento de cuál es el valor añadido a los productos y en qué proporción participan las rentas de trabajo y las rentas del capital en ese valor añadido.
- . Conocimiento por parte de los trabajadores del desenvolvimiento económico de sus empresas (amortizaciones, autofinanciación, costos, beneficios, reservas, etc.).

#### Factores técnicos:

- . Describir y valorar los puestos de trabajo, destruyendo las antiguas categorías profesionales.
- . Calcular el índice del coste de la vida, las oscilaciones de precios con intervención de ambas partes, lo que evitaría estimaciones y juicios que ponen en duda la veracidad de ellos.
- . Asociaciones sindicales, independientes, autónomas, representativas, que sean queridas por los trabajadores.
- . Medios y asesoramiento técnicos.
- . Derecho a la huelga.

## ... Marchando hacia atrás !

Después de haber analizado la Ley de Convenios, se llega a la conclusión de que la mayoría de los cambios son de forma, haciendo filigranas con el lenguaje. Con todo, se pueden señalar unos puntos a modo de resumen de lo que significa la presente Ley:

- 1.- En general, se da mayor poder de intervención a los organismos ejecutivos de la CNS; es decir, a aquellos que no son designados por los sindicatos, ni son responsables ante ellos.
- 2.- En uno de sus artículos se lee: "El órgano sindical competente, así como la autoridad laboral, podrán suspender la negociación de los convenios por plazo de hasta 6 meses, si se emplease por parte de los trabajadores dolo, fraude o coacción directa o indirectamente respecto a la otra parte. Si estos hechos se dieran por parte de la empresa, se seguirá el trámite establecido, sustitutorio del acuerdo de las partes". Este artículo le da poder a la Organización Sindical y a la autoridad laboral para adoptar medidas de fuerte trascendencia, sobre todo en el caso de

la suspensión hasta 6 meses de las negociaciones del nuevo convenio, dejando en vigor por ese tiempo el anterior. Es una medida totalmente desproporcionada con la que puede recaer sobre la empresa; Norma de Obligado Cumplimiento. En el proyecto de ley se decía que en caso de que fuera la empresa la culpable de que no se pudiera realizar la negociación, se le impondría una multa de hasta 500.000 ptas. A la hora de aprobarse, ni eso.

- 3.- Se agiliza el trámite de aprobación del convenio, pero la autoridad laboral sigue guardando sus facultades para denegarlo.
- 4.- No se ponen límites a los aumentos salariales, pero de esto se encarga el gobierno. Así en el 67 se decretó la congelación, en el 69 los aumentos no podían ser superiores al 5,8% y ahora el nuevo Decreto de Medidas Económicas.
- 5.- Las cuestiones más conflictivas, tanto en España como en otros países capitalistas europeos, están excluidas de la negociación (horarios de trabajo, organización científica del trabajo, categorías profesionales...).

Resumiendo, la nueva Ley es regresiva con relación a la de 1958, ya que da mayor poder a los organismos ejecutivos ligados a la Administración y no desarrolla la autonomía de las partes, base fundamental para la contratación colectiva. Pero es que una vez más hemos de decir que esto no se consigue con una Ley de Convenios, sino regulando el derecho de asociación y afrontando cuestiones como el derecho de huelga.

# NUESTRA ESTRATEGIA ANTE LA NUEVA LEY

El Convenio Colectivo es hoy una plataforma de poder de la Clase Trabajadora, no sólo reivindicativa, sino de desmascaramiento de las contradicciones del sistema. Las reivindicaciones no han de ser para nosotros un objetivo sino un punto de partida que nos permita movilizar a los trabajadores y conquistar centros de poder, clarificando objetivos, a través de la propaganda y la discusión colectiva. Y apuntando siempre a un objetivo final: Destrucción del capitalismo y construcción del socialismo.

## MEDIOS A UTILIZAR:

- COMITES
- ASAMBLEAS
- COORDINACION DE ACCION entre distintas empresas como medio de romper el aislamiento y buscar otros medios de acción.

Toda movilización debe ser aprovechada para elevar el nivel de conciencia del colectivo y descubrirle el problema de fondo: LA EXPLOTACION CAPITALISTA.

El análisis de cualquier reivindicación ha de estar enfocado de cara a que no sean medios de integración de la clase obrera, como: Primas, participación en beneficios, etc. Sino reivindicaciones que permitan una conquista de centros de poder y contribuyan a movilizar a la clase obrera y a debilitar al capitalismo: Reducciones de jornada de trabajo, seguridad y estabilidad en el empleo, etc. Reivindicaciones que han de apuntar, fuera del marco de la empresa, al mismo sistema:

- Derecho de Huelga
- Derecho de Asamblea
- Contra la Represión
- Contra el Aumento del Coste de la vida.

Hay que apuntar, orientar y dirigir nuestras luchas hacia un verdadero CONTROL OBRERO en el capital:

- CONTROL sobre los RITMOS de producción y sistemas de trabajo.
- CONTROL sobre la marcha de la producción
- CONTROL sobre los BENEFICIOS.
- CONTROL sobre sanciones y despidos.

Las negociaciones de los Convenios deben ser aprovechadas como:

- MEDIO DE PARTICIPACION, DECISION Y POLITIZACION del colectivo.
- MEDIO DE ORGANIZACION Y EXTENSION DE LAS LUCHAS.

Por lo tanto, es fundamental en estos momentos enriquecer nuestras reivindicaciones, no caer en la trampa "a mayor producción, mayor salario", ir más allá y exigir en nuestras plataformas reivindicativas órganos de control en la organización del trabajo, discutiendo nuestras opciones de lucha en asambleas de base, verdaderos órganos de poder obrero. En definitiva, forzando las contradicciones del sistema en el camino de conseguir las LIBERTADES FUNDAMENTALES, etapa necesaria hacia la consecución de la SOCIEDAD SOCIALISTA.

## NUESTRAS PUBLICACIONES

### ESCUELA DE FORMACION Y ACCION SINDICAL

Acaba de publicarse un folleto titulado: SALARIOS;  
UNA REIVINDICACION NECESARIA PARA LA CLASE OBRERA.

En él se parte de la afirmación de que el salario continúa siendo una de las reivindicaciones más movilizantes para los trabajadores. Una reivindicación que no debe plantearse, por supuesto, aislada de las demás que tiene planteadas la C.I.O. relativas, por ejemplo, a ritmos de trabajo, duración de la jornada laboral, diferencias de categorías...

Se analiza asimismo la reacción de los capitalistas frente a los aumentos salariales de los trabajadores y su incidencia en los precios de consumo y en la elevación del coste de la vida. El apoyo incondicional que el gobierno dispensa a los capitalistas en su política represiva frente a los intereses de los trabajadores.

El salario es una reivindicación válida en manos de la Clase Trabajadora para poner en cuestión los privilegios que hasta ahora poseen los capitalistas.

ES EL PRIMER FOLLETO DE UNA COLECCION...

En esta colección -E.F.A.S.- se van a ir recogiendo aquellas cuestiones estrechamente vinculadas a la teoría y práctica sindical de clase; desde los problemas específicos inherentes a las relaciones de producción (salarios, ritmos, métodos de trabajo, etc.) a temas relacionados con el Sindicalismo Obrero de proyección autogestionaria (Sindicalismo internacional, control obrero, es estrategia reivindicativa, etc.).

¿POR QUE LA E.F.A.S.?

El sindicalismo que propugnamos no es y será cada vez menos una simple tarea de agitación, de explotación colectiva permanente de las reivindicaciones obreras más elementales.

Pretendemos, a través de la E.F.A.S., que la Formación Sindical a la que deben tener acceso las vanguardias naturales de la C.I.O. sea el mejor soporte de una conciencia y una acción anticapitalista eficaz, antagónica y alternativa no sólo a los grandes problemas ideológicos, sino también y sobre todo en el terreno cotidiano y decisivo de las relaciones de producción, de las condiciones concretas de vida, trabajo, cultura, descanso... en que se desenvuelven los trabajadores.

Entendemos que el objetivo básico de la Formación Sindical es prepararse para afrontar y adecuar soluciones y alternativas de clase a esa inmensa problemática, para avanzar hacia el SOCIALISMO.

UTILIZACION!!

La E.F.A.S., en tanto tendrá una importancia y una proyección práctica, en cuanto sepamos utilizarla a fondo. En este sentido las organizaciones de base de cada empresa y barrio y cada militante obrero pueden utilizar las realizaciones, sugerencias y métodos que propugna la EFAS para desarrollar una amplia labor de FORMACION SINDICAL entre los demás trabajadores. Este es el gran objetivo de la EFAS:

FORMACION ABIERTA Y DESCENTRALIZADA  
PARA MUCHOS TRABAJADORES, NO SOLO  
PARA UNA MINORIA MILITANTE POLITIZADA.

PROXIMOS FOLLETOS:

nº 2: RITMOS DE TRABAJO: Hacia la abolición del trabajo a rendimiento.

nº 3: EL EMPLEO: Por la defensa del puesto de trabajo.

Están en preparación:

- . PRESTAMISMO. Trabajo eventual...
- . Luchas de empresa y luchas sociales.
- . La lucha de los trabajadores contra las empresas multinacionales.
- . Discriminación de la mujer en el trabajo.
- . La lucha a partir de los Convenios Colectivos.

Además irá apareciendo en diversos cuadernos un CURSO DE INICIACION SINDICAL.

- 1º CUADERNO: Contrato de trabajo. ¿Qué es la empresa? Conocimiento de la propia empresa.
- 2º CUADERNO: Salarios. Jornada de trabajo: Horas extras. Organización del trabajo: Ritmos. Condiciones de trabajo: Seguridad e Higiene. Categorías profesionales.
- 3º CUADERNO: Cauces legales. Convenios Colectivos.
- 4º CUADERNO: Acción dentro de la empresa: Plan de trabajo. Luchas de la empresa y luchas sociales.
- 5º CUADERNO: EL MOVIMIENTO SINDICAL en el Estado español. EL SINDICALISMO QUE PROPUGNAMOS.

Se ha publicado también un folleto titulado: INICIACION AL DEBATE ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES SINDICALES. La primera parte contiene:

- . la Historia de la CNS dividida en 3 etapas.
- . Unos interrogantes de cara al futuro de la CNS.

La segunda parte hace un estudio del PLAN ESTRATEGICO que debemos desarrollar ante las próximas elecciones sindicales, en etapas concretas.

Finaliza el trabajo con un estudio sobre el funcionamiento y utilización de los cargos sindicales: el enlace sindical; el jurado de empresa; negociación del Convenio; el derecho de reunión; Asambleas en la empresa; los consejeros laborales, los menores de 18 años; los expedientes sindicales, etc. etc.